Resolución de Decanato **1435 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente Nº 10.307/2019 - C. 1 y 2 – Posesión de funciones – Ing. Ana C. Armata – PAD SD Reg – GEOMORFOLOGIA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

Salta, 02/11/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:
Las presentes actuaciones relacionadas con designación de la Ing. Ana C. Armata – en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "GEOMORFOLOGIA" (3º Año – 1er. C) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:
Que esta Facultad solicitó la designación de la Ing. Ana Carolina Armata – en el cargo de referencia (Res. CD 127/2026 – NAT – UNSa)

Que el Consejo Superior designó a la citada docente a través de Res. CS 197/2026.

Que a través de Res. D 853/2026 y D 1369/2026 – NAT UNSa – se concedieron las prórrogas para tomar posesión del cargo.

Que finalmente la citada docente el efectuó la posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 29 de octubre de 2026,. motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que el gasto emergente se atiende con el cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva que actualmente ocupa la Ing. Ana Carolina Armata – en carácter de promoción transitoria (Res. CDNAT-2019-598). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **ING. ANA CAROLINA ARMATA** – DNI Nº 26.897.889 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "GEOMORFOLOGIA" (3º Año – 1er. C.) – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (plan 2006) de sede central de la Escuela de Recursos Naturales de sede central, el 29 de octubre de 2026 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, con cargo a lo fijado por Res. CS 350/87 y sus modificatorias, Decreto 1246/15 y toda otra reglamentación vigente en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo que actualmente ocupa la Ing. Ana Carolina Armata – en carácter de promoción transitoria (Res. CDNAT-2019-598). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.